

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.515

Lunes 3 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2849360

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	928,42	1,0000
CORONA CHECA	44,21	21,0015
CORONA DANESA	143,21	6,4829
CORONA NORUEGA	97,92	9,4810
CORONA SUECA	97,51	9,5212
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,84	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	653,13	1,4215
DÓLAR CANADIENSE	662,16	1,4021
DÓLAR DE SINGAPUR	724,08	1,2822
DÓLAR NEOZELANDÉS	546,61	1,6985
EURO	1070,35	0,8674
FRANCO SUIZO	1148,75	0,8082
LIBRA ESTERLINA	1251,41	0,7419
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	303,97	3,0543
RINGGIT MALAYO	227,36	4,0835
RIYAL CATARÍ	254,71	3,6450
RIYAL SAUDÍ	247,58	3,7500
WON COREANO	0,64	1442,3550
YEN JAPONÉS	5,85	158,8250
YUAN	137,49	6,7525
ZLOTY POLACO	248,49	3,7363
DEG	1266,08	0,7333

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 31 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2849360

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl